32063

Quito, 20 de octubre de 2006.

Escanear
7-11-06
dmg

Señor Doctor
Fabián Albuja
Superintendente de Compañías
Ciudad

REGISTRO DE SOCIEDADES
Superintendencia de Compañías
Jaime
30 OCT 2006
15h30

Atención: Departamento de Registro de Sociedades

Valor $ 1 = c/u.

Acompaño a la presente una copia certificada de la cesión de participaciones realizada dentro del capital social de la compañía **MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA. LTDA.** (Expediente No .....) **a fin de que se sirva tomar nota de la misma, en el expediente respectivo.**

Atentamente,

Sr. Rafil Murillo Mieles
Gerente
MAINCOPETRO
MATERIALES INDUSTRIALES
PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA LTDA

01

R.L.

CESION DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2006/11/07

NOTARIA
VIGÉSIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA COMPAÑÍA LIMITADA

OTORGADA POR:

GALO ENRIQUE MURILLO MERO

A FAVOR DE

RAUL ESTUARDO MURILLO MERO

CUANTIA: USD 25.oo

DI 3 COPIAS

F.R.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes veinte de Octubre del dos mil seis, ante mí, doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto de este cantón, comparecen por una parte en calidad de Cedente el señor Galo Enrique Murillo Mero; y, por otra comparece en calidad de Cesionario el señor Raúl Estuardo Murillo Mero. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en el cantón Pedernales el primero, quien se encuentra de paso por esta ciudad de Quito y en el Distrito Metropolitano de Quito el segundo, legalmente capaces para contratar, obligarse, a quienes de conocerles doy fe pues me presentan sus documentos de

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

identidad y dicen: que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA COMPAÑÍA LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de Cedente, el señor Galo Enrique Murillo Mero; y, como Cesionario comparece el señor Raúl Estuardo Murillo Mero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil soltero el primero, y casado el último, domiciliados en el cantón Pedernales y Distrito Metropolitano de Quito, respectivamente, quienes son legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Uno) Por escritura pública otorgada el diecinueve de marzo del año dos mil uno ante el Notario Cuarto del cantón Quito, doctor Jaime Aillón Alban, se constituyó la compañía Maincopetro Materiales Industriales Para Comercialización Petrolera Compañía Limitada, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el tres de Julio del mismo año; Dos) Mediante escritura pública otorgada el once de octubre del año dos mil seis ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito doctor Sebastián Valdivieso Cueva, la señora Anabell Solange Arévalo Ostaiza, cedió veinticinco participaciones sociales que poseía en la compañía Maincopetro Materiales Industriales Para Comercialización Petrolera Compañía Limitada a favor del señor Galo Enrique Murillo Mero, escritura que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el diecinueve de octubre del mismo año; y, Tres) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Maincopetro Materiales Industriales Para Comercialización Petrolera Compañía Limitada, celebrada el veinte de octubre del dos mil seis, copia

cuya acta se adjunta, resolvió autorizar al señor Galo Enrique Murillo Mero, socio de la compañía, ceder veinticuatro participaciones sociales, de un valor de un dólar (USD $1.oo) cada una, de las que posee en el capital social de la compañía a favor del señor Raúl Estuardo Murillo Mero, de acuerdo al cuadro constante en dicho documento. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con base a lo expuesto, mediante escritura pública, conforme lo prevé la Ley de Compañías vigente, el señor Galo Enrique Murillo Mero, cede y traspasa por valor recibido, veinticuatro participaciones a favor del señor Raúl Estuardo Murillo Mero, que posee en el capital social de la compañía Maincopetro Materiales Industriales Para Comercialización Petrolera Compañía Limitada, todas de un valor nominal de un dólar (USD$1,oo) cada una, debidamente pagadas y saneadas de todo gravamen, de acuerdo a los montos establecidos en al detalle constante en el presente documento. El Cesionario acepta la cesión y adquiere del Cedente las participaciones en referencia. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que por efectos de esta cesión nada tienen que reclamarse en el futuro. El Cedente expresamente declara recibir en esta fecha el valor de las participaciones que cede, mediante el presente instrumento. De igual manera, se aclara que el señor Galo Enrique Murillo Mero, se reserva una participación dentro del capital social de la compañía Maincopetro Materiales Industriales Para Comercialización Petrolera Compañía Limitada. La cesión se la realizar de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Galo Enrique Murillo Mero	Raúl Estuardo Murillo Mero	24
TOTAL		**24**

DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA QUITO - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE DEL 2006.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Octubre del dos mil seis, a las 10:00 horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Juan Molineros Nro. 840 y avenida 6 de Diciembre de esta ciudad, concurren los siguientes socios de la compañía:

- Raúl Estuardo Murillo Mero, propietario de 375 participaciones de un valor de USD $1 cada una; y,
- Galo Enrique Murillo Mero, propietario de 25 participaciones de un valor de USD $1 cada una.

Quienes unánimemente acuerdan constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios al amparo de lo establecido en el artículo 238 de la Ley de compañías vigente para tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar al señor Galo Enrique Murillo Mero, ceder una parte de sus participaciones que posee en el capital social de la compañía **MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA. LTDA.**

Preside esta Junta General de Socios el señor Galo Enrique Murillo Mero en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como secretario de la misma el señor Raúl Murillo Mero por decisión unánime de los socios y de acuerdo a los estatutos.

Se deja constancia de que la secretaria de ésta Junta, firmó la lista de los socios concurrentes y de que dicha lista está firmada por el Presidente Ad-Hoc y Secretario de la sesión.

1. Autorizar al señor Galo Enrique Murillo Mero, ceder una parte de sus participaciones que posee en el capital social de la compañía **MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA LTDA,**

El Secretario de la Junta manifiesta a los socios que la presente sesión se realiza con el fin de autorizar al señor Galo Enrique Murillo Mero, ceder 24 participaciones que posee en el capital social de la compañía, para lo cual, el señor Raúl Estuardo Murillo Mero, manifiesta su interés de adquirirlas.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, luego de analizar y deliberar sobre el asunto que ha sido motivo de ésta sesión y en vista de la propuesta realizada por el señor Raúl Estuardo Murillo Mero, por unanimidad de votos que representan la totalidad del capital social de la compañía, adoptan la siguiente resolución.

Autorizar al socio señor Galo Enrique Murillo Mero, ceder 24 participaciones sociales de las que posee en el capital social de la compañía a favor del señor Raúl Estuardo Murillo Mero, acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Galo Enrique Murillo Mero	Raúl Estuardo Murillo Mero	24
TOTAL		24

Los socios manifiestan que el cuadro societario una vez efectuada la presente cesión, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL SUSCRITO Y PAGADO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
Raúl Estuardo Murillo Mero	399	399
Galo Enrique Murillo Mero	1	1
TOTAL	400	400

No habiendo otro asunto en el orden del día, se concede un momento de receso para redactar la presente acta. Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inició la misma, se da lectura a la presente acta, aprobándola en todas sus partes y por unanimidad. Se levanta la sesión a las 11:30 horas, firmando para constancia el Presidente Ad-Hoc y el Secretario de ésta sesión a más de los socios concurrentes.

Sr. Galo Murillo M.
Presidente Ad-hoc de la Junta
Socio

Sr. Raúl Murillo Mero
Secretario de la Junta
Socio

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

CIUDADANIA 1306074434-4
MURILLO MERO RAUL ESTUARDO
MANABI/CHONE/CHONE
05 OCTUBRE 1968
0004- 0098 02120 M
MANABI/ CHONE
CHONE 1968

ECUATORIANA****** V2333V3228
CASADO ANABELL SOLANGE AREVALO G
SECUNDARIA EMPRESARIO
MANUEL HUMBERTO MURILLO
MARIANA DE JESUS MERO
QUITO 07/11/2002
07/11/2014
REN 0338692

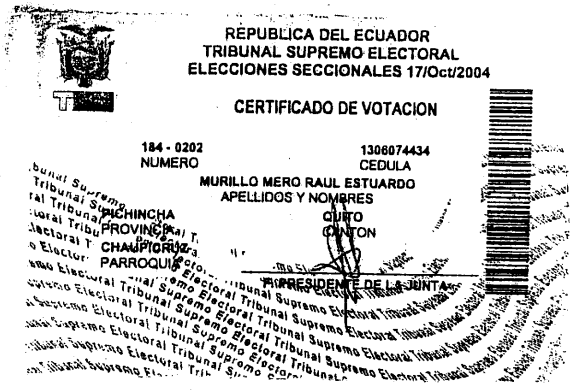

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

184 - 0202
NUMERO

1306074434
CEDULA

MURILLO MERO RAUL ESTUARDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

CHAUPICRUZ
PARROQUIA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130526553-8

MURILLO MERO GALO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI/CHONE/CHONE
LUGAR DE NACIMIENTO

10 FEBRERO 1967
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0318 00354 M
TOMO PARTIDA SEXO

MANABI/ CHONE 1967
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION

CHONE

FIRMA DEL CEDULADO

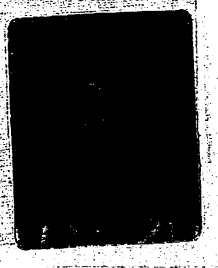

ECUATORIANA****** A1133A0212
NACIONALIDAD No. DACTILAR

SOLTERO
ESTADO CIVIL

SECUNDARIA COMERCIANTE
INSTRUCCION PROF/OCUP.

MANUEL MURILLO LAGOS
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

JESUS MERO CHICA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 31/03/2006
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

31/03/2018
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 1842721
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

HOLGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

287 - 0051
NUMERO

1305265538
CEDULA

MURILLO MERO GALO ENRIQUE
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
PROVINCIA

CHONE
CANTON

CHONE
PARROQUIA

2004

PRESIDENTE DE LA JUNTA

Tribunal Supremo Electoral

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

Hasta aquí la minuta. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento (firmado) doctor Diego Ramos Lucero, con matrícula número seis mil quinientos cuatro del Colegio de Abogados de Quito.".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes elevan a escritura pública con todo su valor legal.- Leída que fue la presente escritura a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

GALO ENRIQUE MURILLO MERO C.C. 130526553-8

RAÚL ESTUARDO MURILLO MERO C.C. 1306074434

(FIRMADO) DOCTOR SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO. (Hay un sello).-

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de la Cesión de Participaciones de MAINCOPETRO CIA. LTDA. otorgada por Galo Enrique Murillo Mero a favor de RAUL ESTUARDO MURILLO MERO, debidamente sellada y firmada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

NOTARIA VIGESIMO CUARTA
QUITO - ECUADOR

/end/
RAZON: DOCTOR JAIME AILLON ALBAN, NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO: Tomé nota de la presente escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES, al margen de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA. LTDA." .. OTORGADA ANTE MI, el DIEZ Y NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL UNO. En Quito, hoy día JUEVES VEINTE Y SEIS DE OCTUBRE AÑO DOS MIL SEIS.-

Dr. Jaime Aillón Albán
NOTARIO CUARTO
QUITO

Notaria 4ta.
Dr. Jaime Aillón Albán
Quito - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**118** de REGISTRO INDUSTRIAL de tres de Julio del dos mil uno, fs. 110 vta, tomo 33 correspondiente a la Constitución de la compañía **"MAINCOPETRO MATERIALES INDUSTRIALES PARA COMERCIALIZACION PETROLERA CIA. LTDA."**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintisiete de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.

Ng